

## CAPÍTULO IX.

1857—1859.

### ADMINISTRACION DE JACOBO BUCHANAN.

Ceremonias que tuvieron lugar al encargarse Mr. Buchanan de la Presidencia.—Su manifiesto inaugural.—Su Gabinete.—El Senado termina sus sesiones extraordinarias.—Se reúne el Congreso.—El primer mensaje anual de Mr. Buchanan.—Negocios extranjeros.—Espedición á Nicaragua.—Procedimientos en Kansas.—Segunda legislatura del trigésimo quinto Congreso.—El mensaje.—Relaciones con las potencias extranjeras.—El célebre discurso del senador Hammond sobre la probable separación de los Estados del Sur.—Se reúne el Congreso.—Mensaje del Presidente.—La conspiración de Juan Brown.—Apéndice al capítulo IX.—Estadística interesante.

El miércoles 4 de marzo de 1857, día señalado para inaugurarse la nueva administración, reinaba en Washington mas entusiasmo y animación que de costumbre. Jacobo Buchanan llegó á la residencia del Gobierno en 3 de marzo y al día siguiente presentóse en la Cámara del Senado, donde se hallaba ya el Vice-presidente, Juan C. Breckenridge, quien acababa de prestar el juramento de costumbre, los miembros de la Cámara alta, los jueces del Supremo Tribunal, el cuerpo diplomático y otros altos funcionarios del

1857. Gobierno. El ex-Presidente Mr. Pierce honraba tambien con su presencia el acto, y á eso de la una Mr. Buchanan seguido de un gran concurso de ciudadanos y de las autoridades civiles y militares, se dirigió al pórtico oriental del Capitolio donde segun la costumbre establecida entregó su manifiesto inaugural, cuyo contenido reproducimos íntegro á continuación.

«Ciudadanos :

» Me presento hoy ante vosotros para jurar solemnemente que cumpliré con toda fide-

dad los deberes que me impone mi elevado cargo, sin perdonar esfuerzo alguno para conservar, proteger y defender la Constitución de los Estados-Unidos de América. Al contraer tan sagrado compromiso, invoco humildemente al Dios de nuestros padres á fin de que me conceda la suficiente sabiduría y firmeza en el desempeño de mi cometido, para restablecer la armonía y la tranquilidad entre el pueblo de los diversos Estados, conservando nuestras libres instituciones. Persuadido de que debo mi elección á mi constante amor á la patria y á los buenos deseos que animan al pueblo americano, yo me atreveré á pedirle su eficaz apoyo cuando se trate de adoptar las medidas mas oportunas para la dicha y prosperidad de esta Nación. Resuelto ya á no presentarme como candidato en la reelección, no habrá motivo alguno que influya en mi conducta al dirigir la nave del Gobierno sino el deseo de servir fielmente á mi país y dejar un grato recuerdo á mis compatriotas.

» Acaba de terminarse una lucha presi-



dencial en que las pasiones de nuestros compatriotas se escitaron en el mas alto grado al discutir cuestiones de una importancia vital; pero cuando el pueblo proclamó su libertad cesó la tormenta como por encanto y renació la calma, porque habló la voz de la mayoría en la forma prescrita por la Constitución, y esto bastaba para que cesaran los debates y las polémicas. ¡Solo en nuestro país se podría presenciar tan admirable espectáculo! ¡Qué feliz idea fué la del Congreso al establecer la sencilla regla de que la voluntad de la mayoría bastara para resolver la cuestion de la esclavitud doméstica en los territorios! De hoy mas el Congreso no legislará en este asunto, y en vez de establecer la esclavitud ó de escluir la de cualquier Estado, dejará al pueblo en perfecta libertad de formar sus instituciones segun tenga por conveniente, sujetándose solo á la Constitución de los Estados-Unidos. El Congreso ha dispuesto tambien que cuando se admita al territorio de Kansas como Estado se le reciba con esclavitud ó sin ella, segun lo prescriba su Constitución, en el momento de entrar á formar parte de los Estados-Unidos. Las opiniones no han estado conformes respecto á fijar la época en que el pueblo de un territorio deberá decidir esta cuestion por sí mismo; pero felizmente este es un asunto de poca importancia práctica y además es una cuestion judicial que legítimamente corresponde al Supremo Tribunal de los Estados-Unidos, quien es de esperar la resolverá bien pronto. De todos modos es un deber indispensable del Gobierno de la Union asegurar á todo habitante residente la libre emision de su voto; este sagrado derecho de cada individuo debe conservarse siempre, y una vez conseguido, nada mejor que dejar al pueblo de un territorio libre de toda intervencion estraña para que trace su línea de con-

ducta teniendo presentes las disposiciones de la Constitución de los Estados-Unidos. Resuelta la cuestion territorial bajo el principio de la soberanía del pueblo, principio tan antiguo como lo es el mismo Gobierno libre, pueden considerarse zanjadas todas las demás que corresponden á la práctica, y siendo así, ¿no podrá esperarse que cese la agitacion de los ánimos y se olviden las causas que á ello dieron lugar? ¡Feliz será nuestro país el dia en que el espíritu público deje al olvido esta cuestion para ocuparse de otras de mas importancia!

»Durante el largo periodo en que ha predominado esta agitacion, no ha resultado bien alguno para nadie, y ella ha sido el origen continuo de grandes males para el amo, para el esclavo y para el país en general, pues se ha introducido la discordia entre los Estados hermanos hasta el punto de poner en peligro la existencia misma de la Union. Lo peor de todo es que este peligro existe aun: bajo nuestro sistema hay un remedio para todos los males políticos, merced al criterio y recto juicio del pueblo; el tiempo es un gran correctivo: las cuestiones políticas que solo hace algunos años exasperaban el espíritu público, se han olvidado ya casi del todo; pero el asunto de la esclavitud doméstica es de mayor importancia que aquellas, porque si la agitacion continuase podria poner en peligro la seguridad personal de una gran parte de nuestros compatriotas allí donde la institucion existe. En este caso, ninguna forma de Gobierno compensaria la pérdida de la paz y de la seguridad en nuestra gran familia, y por lo mismo yo aconsejo á todos los hombres amantes de la Union no perdonen esfuerzo alguno para que cese esa agitacion que no tiene un objeto legítimo.

»Es un verdadero mal de la época que algunos hombres se hayan ocupado en hacer

cálculos acerca del valor material de la Union, razonando sobre los beneficios pecuniarios y ventajas locales que resultarian á los diversos Estados en el caso de disolverse, aunque sin olvidar los perjuicios que semejante suceso podria ocasionar. Aun descendiendo á este mezquino cálculo en cuestion de tamaña importancia, debe ser aquel naturalmente defectuoso, y una sencilla consideracion bastará para probarlo.

»En la actualidad disfrutamos en nuestro vastísimo país de un comercio libre que admira el mundo, y este comercio se hace por vías férreas, por canales y por rios que unen entre sí al Norte y al Sur, al Este y al Oeste de nuestra Confederacion; ahora bien, aniquilad ese comercio, contened su libre curso por las líneas geográficas de Estados hostiles y envidiosos, y habreis destruido la prosperidad, habreis puesto fin á la dicha de todo el país, envolviéndole en una ruina comun.

»Por importantes que sean en sí estas consideraciones, pierden su significancia cuando reflexionamos sobre los terribles males que para todos nosotros resultarian de la desunion, lo mismo para el Norte que para el Sur, lo mismo para el Este que para el Oeste. No trataré sin embargo de describirlos, porque confío en que esa Divina Providencia que inspiró á nuestros padres la suficiente sabiduría para fundar la mas perfecta forma de Gobierno que podia regir á los hombres, no consentirá que esto se destruya y aniquile, y que dejemos de ser un poderoso auxiliar para la estension de la libertad civil y religiosa en todo el mundo.

»Lo mas importante, despues de atender á la defensa de la Constitución y al mantenimiento de la Union es combatir la inmoralidad, pues la virtud es el espíritu vital de las Repúblicas, y cuando aquella se pierde y es reemplazada por la pasion al dinero, se lle-

gan á perder del todo las formas de Gobierno libre aun cuando se conserven al principio por algun tiempo. Nuestra situacion financiera no tiene paralelo en la historia; ninguna nacion ha contado con tantos fondos en las arcas de su Tesoro, y esto necesariamente da lugar á una legislacion estravagante; hace concebir locos proyectos y produce una raza de especuladores cuyo ingenio solo se consagra á buscar medios para obtener el dinero público. Esto es ya en sí un gran mal, y para evitarlo, parece lo mas conveniente destinar los sobrantes del Tesoro á grandes objetos nacionales. Queda fuera de cuestion que el verdadero principio de nuestro Gobierno es no exigir al pueblo mas rentas que las necesarias para atender á los gastos de una sábia, económica y celosa administracion; para conseguir esto era necesario modificar la tarifa, y ya se ha hecho del modo que ha parecido mas conveniente para no perjudicar á nuestras fábricas especialmente aquellas que mas falta nos hacen para la defensa del país.

»Ninguna nacion posee tan rica y vasta estension de terreno como la que tiene la nuestra, y aun cuando sea conveniente ir cediendo una parte de las tierras públicas para el aprovechamiento de las restantes, no debemos olvidar que uno de los principios de nuestra política es reservar parte de aquellas para los actuales pobladores, pues de este modo no solo se asegura la prosperidad de los nuevos Estados y se crea una raza independiente de honrados é industriosos ciudadanos, sino que conservamos un territorio para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, así como tambien para los desterrados que llegan á pedirnos hospitalidad desde lejanas tierras, deseosos de mejorar su condicion y disfrutar los beneficios de la libertad civil y religiosa. Estos han contribuido mu-



cho á los adelantos y prosperidad del pais; han sido fieles lo mismo en la paz que en la guerra, y despues de llegar á ser ciudadanos, adquieren por nuestra Constitucion y nuestras leyes, el derecho de que se les considere iguales á los que nacieron en el pais.

»Por la Constitucion federal conceden los Estados al Congreso ciertos poderes especificos, y la manera de interpretarlo ha dado lugar á una cuestion que divide mas ó menos á los partidos políticos desde hace algun tiempo. Sin entrar ahora á discutir sobre este punto, creo de mi deber manifestar aquí que una larga esperiencia y la observacion me han convencido de que, interpretar estrictamente y á la letra los poderes conferidos al Gobierno, es la verdadera teoria de la Constitucion, y obsérvese que cuando en nuestra pasada historia ha ejercido alguna vez el Congreso atribuciones dudosas, no han dejado nunca de resultar funestas consecuencias. Muchos ejemplos hemos tenido de esto, mas no me parece oportuno citarlos en esta ocasion. Convencido de tales verdades, considero sin embargo que al conferirse al Congreso autorizacion para declarar la guerra, la tiene tambien para disponer la construccion de un camino militar cuando sea absolutamente necesario para la defensa de cualquier Estado ó territorio de la Union en el caso de una invasion extranjera. Segun la Constitucion, el Congreso está autorizado para levantar ejércitos, mantener una escuadra, llamar á la milicia y rechazar á los invasores, debiendo tambien por consiguiente proteger á todos los Estados en general y á cada uno en particular; pero ¿cómo seria posible, por ejemplo, dispensar esta proteccion á California y á nuestras posesiones del Pacífico, si no hubiera un camino que cruzara el territorio de la Union y por el cual habian de transportarse rápidamente

hombres, armas y municiones para rechazar al enemigo? Es imposible concebir que mientras la Constitucion previene terminantemente que corresponde al Congreso atender á la defensa de los Estados, les privara de los únicos medios de defensa.

»Creo oportuno hacer aquí algunas breves observaciones respecto á nuestros derechos y deberes como hijos de un pais que forma parte de la gran familia de las naciones. En nuestras relaciones con ellas hay algunos principios aprobados por nuestra esperiencia de los cuales no debemos separarnos nunca, siendo uno de los principales cultivar la paz, y mantener el comercio y amistosas relaciones con todas las potencias, no solo para favorecer nuestros intereses nacionales, sino tambien por un espíritu de cristiana benevolencia hácia nuestros hermanos. Debemos obrar siempre con franqueza y lealtad, que esta es la mejor diplomacia, sin tratar de obtener mas ni menos de lo que nos corresponde; debemos desear y respetar la independenciam de todas las naciones sin intervenir nunca en los asuntos interiores de ninguna de ellas, á no ser que lo exigiere imperiosamente la gran ley de la propia conservacion; evitar toda clase de alianzas, ha sido una de nuestras máximas políticas desde los tiempos de Washington, cuya sabiduría nadie negará seguramente. En una palabra, debemos hacer justicia á todas las naciones y exigirla en cambio para nosotros. Es muy grato recordar que mientras otras potencias han estendido sus dominios por la fuerza de las armas, nosotros no hemos adquirido nunca un territorio sino comprándolo, ó por la voluntaria determinacion de un pueblo valeroso é independiente, como el de Texas, que solicitó unir su destino al nuestro. El haber adquirido algunas provincias de México no es tampoco

una escepcion, pues sabido es que en vez de aprovecharnos de las ventajas de la victoria en perjuicio de una República hermana, resolvimos comprar aquellas posesiones, en virtud del tratado de paz, por una suma que se consideró muy razonable. Nuestra pasada historia nos prohibe adquirir territorios en lo futuro, á menos que la adquisicion se sancione por las leyes de la justicia y del honor; y obrando bajo este principio ninguna nacion tendrá derecho de intervenir ó quejarse si en el transcurso de los acontecimientos llegáramos á estender nuestro territorio. Hasta aquí, todos los que se hallan protegidos por el pabellon americano han disfrutado de la libertad civil y religiosa, rigiéndose por las sabias leyes á que debemos nuestra prosperidad y bienestar, y nuestro comercio aumenta tan rápidamente que todas las naciones que á él se dedican podrán disfrutar de sus muchos beneficios. He concluido, señores, y voy á prestar el juramento prescrito por la Constitucion, invocando antes humildemente al Todopoderoso para que siga protegiendo á este gran pueblo.»

Terminada la lectura del manifiesto inaugural, y despues de recibir las felicitaciones de todos los concurrentes, Buchanan prestó el juramento de costumbre ante el jefe de justicia Taney. Á este acto se siguieron los usuales regocijos, y la ciudad de Washington ofreció aquel dia un aspecto muy alegre en celebridad de tal acontecimiento.

De este modo entró en el desempeño de sus funciones el décimo quinto Presidente de los Estados- Unidos, que era un veterano en política, un hombre de Estado notable y un ardiente defensor de los principios del partido democrático, quien le habia elevado á la posicion que entonces ocupaba. Mr. Buchanan, á quien no le era posible leer en el porvenir, tenia suficientes motivos para

prometerse una administracion tan pacífica y próspera como satisfactoria; pero solo el tiempo, ese gran descubridor de verdades, debía revelar si se realizarian ó no tan halagüeñas esperanzas.

Mr. Buchanan eligió á los siguientes señores para formar su Gabinete: á Lewis Cass, de Michigan, se le nombró Secretario de Estado; á Howell Cobb, de Georgia, Secretario del Tesoro; á Juan B. Floyd, de Virginia, Secretario de la Guerra; á Isaac Toucey, de Connecticut, Secretario de la Armada; á Jacobo Thompson, de Mississippi, Secretario del Interior; á Jeremías S. Black, de Pennsylvania, Secretario de Hacienda, y á Aaron V. Brown, de Tennessee, Administrador general de correos. El Senado confirmó **1857.** estos nombramientos sin la menor dificultad, y habiéndose prolongado las sesiones hasta el 14 de marzo, discutiéronse varios asuntos de interés preferente y se cerró el Congreso. Hiciéronse luego varios cambios en el personal diplomático así como tambien en el de otros funcionarios públicos, y una vez mas continuó su marcha la nave del Estado, que por espacio de cuatro años debía ser dirigida por nuevos pilotos.

Tales fueron los primeros actos de la administracion de Mr. Buchanan; pasó la primavera, llegó el verano, y parecia que los asuntos públicos seguirian su marcha acostumbrada, mas no obstante, no pasó mucho tiempo sin que se renovaran las murmuraciones respecto á la cuestion de Kansas, y fácilmente pudo conocerse que ella seria el caballo de batalla para el Poder ejecutivo y sus consejeros. Dejaremos para la última parte de la historia de nuestro pais el decir cuál debía ser el desenlace de aquella cuestion tan grave; y entonces tambien se verá si Jacobo Buchanan obró con esa prudencia, sabiduría, rectitud y patriotismo que el pue-